



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0562/2022

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN N° 0521/2022 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

19 de mayo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando PRO N° 038/2022, de la C.P. Celeste Ruiz Díaz, de la División de Procesos, con el V° B° del Director, Econ. Alejandro León Duarte, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la rectificación de la Resolución N° 0521/2022, de la Decana de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PAMAQ S.A".

Que debido a un error material involuntario se escribió veinticinco millones de guaraníes (G. 25.000.000); debiendo ser: **quinze millones de guaraníes (G.15.000.000).**

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Rectificar la Resolución N° 0521/2022, de la Decana de la FP-UNA, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PAMAQ S.A".quedando redactada en los siguientes términos:

Autorizar la contratación de la empresa PAMAQ S.A., del llamado C.D. 03/2022 Mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos – 2do. Llamado ID.411.728, por un monto mínimo de quinze millones de guaraníes (G. 15.000.000) y un monto máximo de treinta millones de guaraníes (G. 30.000.000) e imputar los pagos al Objeto del Gasto 243 – Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias, Equipos y Muebles de Oficina, con vigencia a partir de la suscripción de la misma hasta el 31/12/2023.

Lo demás, sin modificaciones.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana